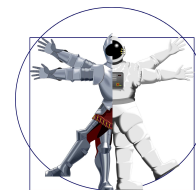


PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

**IES JUAN DE PADILLA
(TORRIJOS)
CURSO 2024/2025**



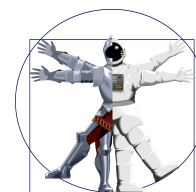
ÍNDICE

- 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.**
- 2. BREVE REFERENTE NORMATIVO.**
- 3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**
- 4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**
 - 4.1. MEMORIA PIC 2023/2024**
 - 4.2. CONCLUSIONES INFORME CONVIVENCIA 2023/2024**
- 5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**
 - 5.1. OBJETIVOS GENERALES.**
 - 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**
- 6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.**
- 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**
- 8. ANEXOS**
 - 8.1. ANEXO I. PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN DE PARTES, COMISIÓN DE VALORACION DE CONVIVENCIA Y USO DEL AULA DE CONVIVENCIA**
 - 8.2. ANEXO II. PLAN DE ALUMNOS/AS AYUDANTES**
 - 8.3. ANEXO III. HOJA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD**
 - 8.4. ANEXO IV. ACTIVIDADES DE RECREO**



Castilla-La Mancha

**Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla**
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

El IES Juan de Padilla es un centro ubicado en la localidad de Torrijos, que no solo recibe alumnos/as de esta localidad, también de localidades cercanas como; Santa Olalla, Novés, Gerindote, La Mata, Carmena, Val de Santo Domingo, Alcabón, Burujón, Rielves, Barcience.

Torrijos es una localidad cercana a 14.000 habitantes, aunque el número real de residentes es superior, ya que muchas personas habitan en la misma solo de manera provisional (estudios, trabajo, etc.). Esta localidad como las del entorno han experimentado, desde el año 2000, un aumento de la población debido a la inmigración proveniente principalmente de Marruecos, Rumanía, Ecuador y Colombia. Su número de habitantes es mucho mayor que el resto de localidades cercanas de las que procede parte del alumnado del centro.

Las principales actividades a las que se dedica la población están relacionadas con el sector servicios, aunque todavía queda un resto importante de población vinculada a las actividades agropecuarias. El nivel educativo de los habitantes de esta comunidad es medio/bajo.

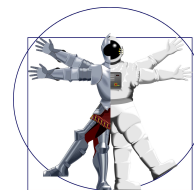
Como pilares básicos, fomentamos el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad. Asimismo, la formación que damos a nuestros alumnos/as les forma para la paz, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad, favoreciendo, a su vez, actitudes solidarias, democráticas y de respeto hacia los derechos humanos y el medio ambiente. Además, se educa en el respeto a la pluralidad cultural de España y en el enriquecimiento que supone el intercambio entre culturas.

Nuestro centro cuenta con 916 alumnos/as, de los cuales 395 son chicas. Observamos a lo largo de la ESO un mayor número de alumnos que de alumnas mientras que en Bachillerato el número de alumnas es ligeramente superior. La mayor diferencia en la distribución del alumnado por sexos la observamos en los ciclos de grado básico, medio y superior, donde encontramos que el número de alumnos es de 80 frente a solo 3 alumnas.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



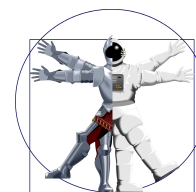
2. BREVE REFERENTE NORMATIVO.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.
- Normas convivencia y organización del centro
- Protocolo de tramitación de partes, comisión de valoración de convivencia y uso del aula de convivencia. (Anexo I)



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Los responsables del plan de convivencia e igualdad (PIC) son:

- Director: Arturo Campayo
- Responsable coordinación del PIC: Marta Santos Lobato
- Dpto de Orientación: Ana de Juan Casero
- Comisión de convivencia del consejo escolar; formado por un alumno, un profesor, un representante administración y servicios y una madre.

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Con el fin de hacer un buen diagnóstico de la realidad de nuestro centro hemos tenido en cuenta:

- Memoria del plan de igualdad del curso 2023/2024
- Resumen del informe de convivencia año 2023/2024

4.1. MEMORIA PIC 2023/2024

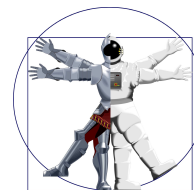
De la memoria del curso anterior nos fijamos en las propuestas de mejora tenerlas en cuenta nos debe de ayudar a fijar los objetivos del presenta año.

- Trabajar como hasta ahora en la aplicación de las normas y valorar para el próximo año la posibilidad de que aquellos alumnos sancionados en domicilio puedan acudir al centro únicamente a hacer los exámenes.
- Para facilitar la participación del alumno ayudantes, sobre todo en el 1ºESO, sería conveniente que las tutorías coincidan en el mismo tramo horario y a la vez que la reunión de los coordinadores del PIC.
- Revisar el sistema para lograr que todos los alumnos sancionados en el aula de convivencia tengan tareas que realizar en todo momento.
- Valorar en las sanciones de aquellos alumnos que tiene parte por no trabajar en el aula, y que una vez que han sido sancionados en el aula no han cambiado su comportamiento para que se les sancione directamente en domicilio.
- Promover las reuniones entre tutores y familias de alumnos especialmente disruptivos buscando la mejora de la convivencia.
- Priorizar el teléfono como forma de comunicación de los partes de incidencia, fundamentalmente en los casos de alumnos que no han recibido partes de incidencia.
- Facilitar la implicación de los alumnos ayudantes en la convivencia del centro.
- Ser mas constantes en la formación del alumnado ayudante con jornadas de convivencia al inicio de curso y otra al menos a mitad del mismo. Sería interesante



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



realizar una convivencia con otros alumnos y alumnas ayudantes de otros centros educativos.

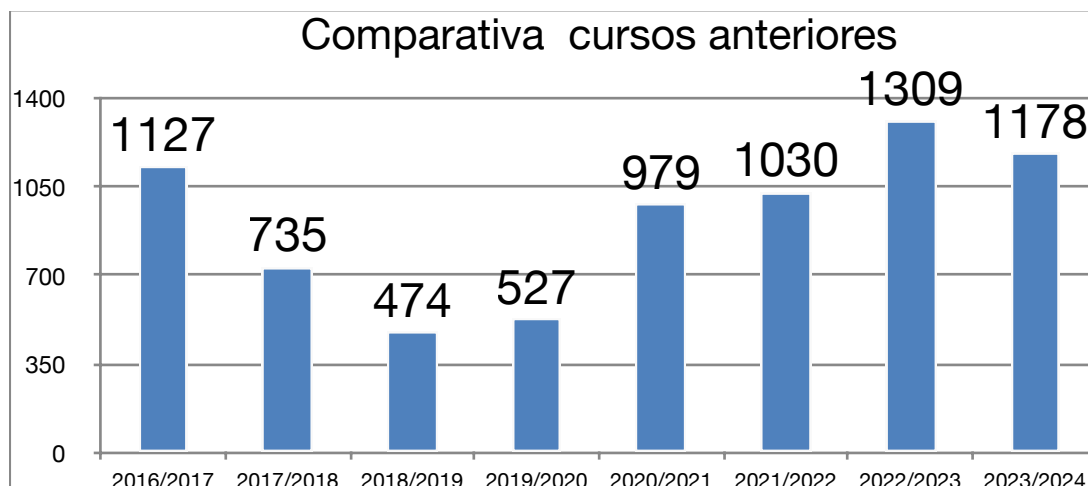
- Facilitar, desde el principio del curso. que los alumnos que entran nuevos al curso tengan un alumno ayudante como referente.
- Favorecer la mediación como forma de resolución de conflictos entre iguales.
- Promover las actividades de los recreos, fomentando la participación.
- Establecer mecanismos para conocer los alumnos que se encuentran con brecha social y digital.
- Promover en el centro charlas, actividades de información y formación para familias.
- Animar a los departamentos a realizar actividades que ayuden a visualizar a la mujer en los diferentes campos de la sociedad. Sería conveniente que se informara en el Claustro primero del curso.
- Planificar e informar con mayor tiempo las actividades que conmemoran fechas señaladas y que afectan a todo el centro.
- Recoger la información de charlas, actividades tutoriales... en fichas de valoración de las actividades cuando finalicen las mismas para tener un seguimiento más veraz y correcto.

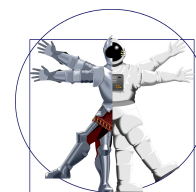
4.2. CONCLUSIONES INFORME CONVIVENCIA 2023/2024

En cuanto al número de Partes de Incidencia:

Vemos un descenso en el número total de partes de este curso con respecto a los partes del curso 22/23. Por primera vez en cuatro años apreciamos un descenso en el número total de partes de incidencia.

En la siguiente gráfica podemos ver la comparativa con los partes de cursos anteriores;





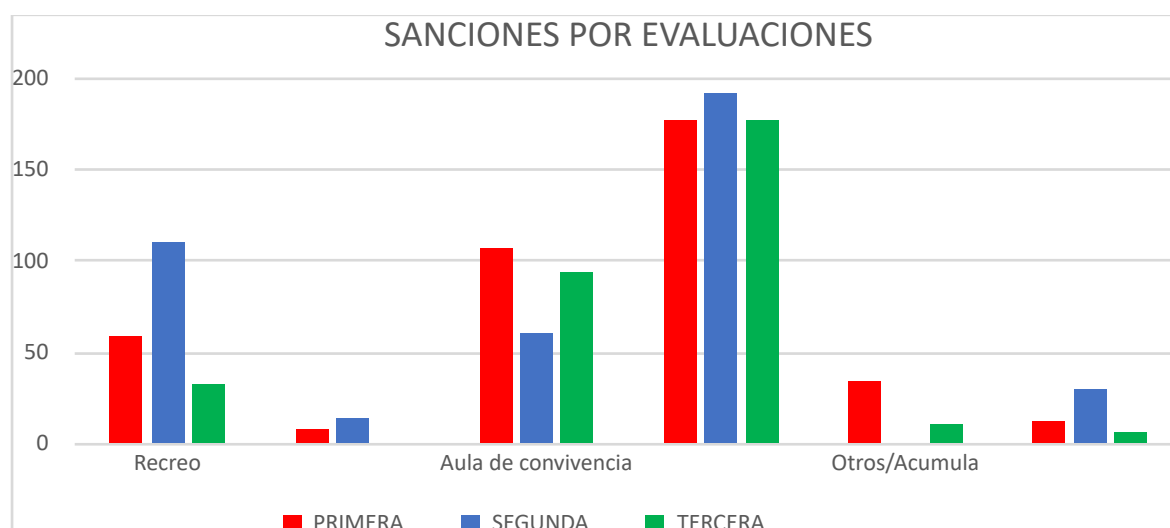
En cuanto a las medidas correctoras impuestas:

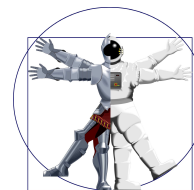
Se han tomado **1077 medidas correctoras** a lo largo de todo el curso, algunas menos que el curso anterior, algo lógico que acompaña al descenso en el número de partes de incidencia. También ha descendido el % de sanciones en el domicilio del 62% el curso 22/23 al 51% en el presente curso.

Por otro lado, pasamos del 9% de las sanciones de recreo durante el curso 22/23 al 17%, esta variación se debe al aumento de partes de incidencia por retraso que se han traducido en sanciones en el aula de convivencia durante el recreo.

En la tabla de abajo, y la correspondiente gráfica, podemos ver la distribución de los diferentes tipos de sanciones a lo largo del curso y su reparto en las diferentes evaluaciones.

SANCIONES	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	TOTAL
Recreo	59	110	32	201
Mini Aula de convivencia	8	14	0	22
Aula de convivencia	108	61	94	263
Domicilio	177	192	177	546
Otros/Acumula	34	1	10	45
Limpieza	12	29	6	47
TOTAL	386	378	313	1077





Por otro lado señalar que durante el curso se han abierto 5 protocolos de acoso.

Señalar que en la encuesta realizada al profesorado, con 38 respuestas recibidas, el grado de conformidad con las sanciones impuestas por la comisión es de 4 puntos sobre 5, un 58% de aquellos que han indicado no estar conformes con las sanciones impuestas piensan que son muy laxas.

En cuanto al clima de convivencia, en torno al 90% del profesorado manifiesta que las relaciones son buenas o muy buenas con el alumnado, el resto de compañeros y el equipo directivo, baja este % hasta llegar al 60% es en la relaciones entre profesores y padres.

Para seguir mejorando la convivencia el próximo año se propone:

- Trabajar de manera más coordinada para que todos los alumnos que están sancionados en el aula de convivencia cuenten con tareas suficiente.
- Valorar la posibilidad de que los alumnos sancionados en domicilio puedan acceder al centro para poder realizar una prueba escrita.
- Endurecer las sanciones a. los alumnos que no trabajan en el aula de convivencia, de manera que cuando reciban un nuevo parte de incidencia cumplan la sanción en domicilio.
- Comunicar de manera telefónica los partes de incidencia para garantizar que la información llega a las familias de manera rápida y clara.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Los principales objetivos que la normativa pretende alcanzar con la implantación del plan de igualdad y convivencia en los centros son;

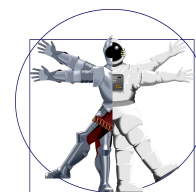
- Promoción de la igualdad
- Respeto a la diversidad sexual, de género y familiar.
- Prevención de conflictos
- Resolución pacífica de los problemas

Una vez analizadas las respuestas del profesorado, alumnado, madres y padres a los cuestionarios planteados, junto con el informe de convivencia del año anterior y las propuestas de mejora que se recogieron en la memoria del PIC 23/24 podemos concretar en objetivos generales ajustados a las necesidades de nuestro centro para comenzar a implementar el plan de igualdad y convivencia.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



5.1. OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales fijados son los siguientes:

- A. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumno
- B. Fomentar en el profesorado el uso de materiales conductivos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- C. Implicar y formar a padres y madres en materia de coeducación, prevención y resolución de conflictos.
- D. Educar en la prevención de la violencia de género. Visualizando los micromachismos y las pequeñas actitudes que están legitimadas por el entorno social y que suponen una forma sutil de violencia y acoso contra las mujeres.
- E. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en el centro, fomentando la superación de estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo, origen, raza, etc., así como las desigualdades sociales.
- F. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

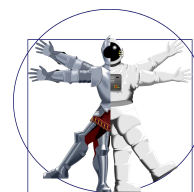
Los objetivos generales nos van a servir de base para concretar unos objetivos específicos que podamos desarrollar mediante acciones concretar y valorar su consecución en la memoria final. Son los siguientes:

1. Velar por el cumplimiento de las normas, estando especialmente atentos para erradicar conductas relacionadas con el acoso o cualquier tipo de violencia entre los alumnos, buscando reducir la conflictividad entre el alumnado y entre el profesorado y el alumnado.
2. Sensibilizar al alumnado ante cualquier tipo de acoso, de manera que entienda que la denuncia de estos comportamiento es necesaria para mejorar el entorno del que forma parte.
3. Potenciar la figura del alumno/a ayudante.
4. Combatir la brecha social y digital en el alumnado
5. Facilitar un entorno de convivencia saludable.
6. Fomentar entre el profesorado la formación en igualdad y convivencia.
7. Promover en las familias la convivencia, igualdad y reducción de la brecha digital.
8. Fomentar el respeto a la diversidad, cultural social, religiosa y sexual del alumnado. Incluir la igualdad en los planes de formación de alumnado.
9. Conmemorar y visibilizar efemérides relacionadas con la igualdad; día de la violencia contra la mujer, día la mujer y la niña en la ciencia, día de la mujer, ...
10. Dar visibilidad al papel de la mujer a lo largo de la historia.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

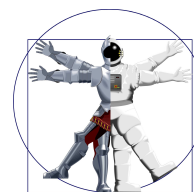
Para poder concretar los objetivos propuestos y facilitar su consecución, llevaremos a cabo una serie de actuaciones que detallamos en las siguientes tablas;

Objetivo GENERAL: A. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumno.			
Objetivos ESPECIFICOS	Actuación (Actividad/ Dirigido a...)	Temporaliz ación:	Responsables
Velar por el cumplimiento de las normas, estando especialmente atentos para erradicar conductas relacionadas con el acoso o cualquier tipo de violencia entre los alumnos, buscando reducir la conflictividad entre el alumnado y entre el profesorado y el alumnado.	Dar a conocer NCOF (Toda comunidad educativa)	Octubre	Equipo directivo/ Tutores
	Aplicación de la NCOF Todo el alumnado	Todo el curso	Claustro
	Consensuar las normas del aula. Todo alumnado	Octubre	Responsable de la acción tutorial
	Aula de convivencia Alumnado disruptivo	Todo el curso	Profesorado
	Informar de los partes y sanciones correspondientes Alumnado / Profesorado	Todo el curso	Tutores / Equipo directivo
Sensibilizar al alumnado ante cualquier tipo de acoso, de manera que entienda que la denuncia de estos comportamientos es necesaria para mejorar el entorno del que forma parte.	Charla de sensibilización Drogo dependencias. (3º ESO)	Primera Evaluación	Dpto. Orientación AESLEME
	Charlas de sensibilización. Prevención de la violencia en parejas de adolescentes. (2º ESO)	Primera Evaluación	Dpto. Orientación CENTRO DE LA MUJER
	Charlas de sensibilización. Resolución de conflictos (3º ESO)	Segunda evaluación	Dpto. Orientación AMFORMAD
	Charlas de sensibilización. Asertividad (1º ESO)	Segunda evaluación	Dpto. Orientación AMFORMAD
	Charlas de sensibilización. Uso adecuado de las redes sociales (1º ESO)	Segunda evaluación	Dpto. Orientación COMANDANCIA DE TOLEDO
	Charlas de sensibilización. Uso adecuado de las redes sociales (2º ESO)	Segunda evaluación	Dpto. Orientación COMANDANCIA DE TOLEDO
	Acción tutorial. Dinámicas de resolución de conflictos ESO	Todo el curso	Jefatura Estudios Orientación Tutores



Castilla-La Mancha

**Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla**
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732

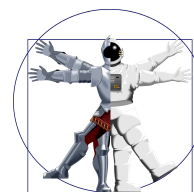


Objetivo GENERAL: A. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumno.			
Objetivos ESPECIFICOS	Actuación (Actividad/ Dirigido a...)	Temporaliz ación:	Responsables
Potenciar la figura del alumno/a ayudante.	Facilitar que cada alumno/a del centro conozca y tenga como referencia a uno de los alumnos/as ayudantes.	Octubre/ Noviembre	Responsable alumnos/as ayudantes
	Seleccionar a nuevos alumnos/as ayudantes	Octubre / Noviembre	Responsables de alumnos/as ayudantes Tutores
	Formar a los alumnos/as ayudante en detección de conflictos relacionados con la igualdad y la convivencia. Alumnos/as ayudantes	A lo largo del curso	Responsables de alumnos/as ayudantes
	Jornadas de convivencia/ Formación	Segunda evaluación	Responsables de alumnos/as ayudantes
	Revisión de las funciones de los alumnos ayudantes	Segunda evaluación	Responsables PIC
	Convivencia con los alumnos ayudantes de otros centros	Junio	Responsables PIC
Combatir la brecha social y digital en el alumnado	Recoger información de los alumnos/as que no cuentan con dispositivos electrónicos o internet. TODOS los alumnos/as	Septiembre / Octubre	Tutores
	Facilitar claves de acceso a la plataforma Educamos. Todo el alumnado	Septiembre/ Octubre	Tutores
	Fomentar el uso de la plataforma Educamos Toda comunidad educativa	Todo el curso	Equipo docente Profesorado
	Reconocer a los alumnos/as que carecen de medios económicos para traer el material escolar; libros , cuadernos,... TODOS los alumnos.	Todo el curso	Profesorado Tutores Dpto Orientación
	Protocolo Absentismo	Todo el curso	Equipo docente Tutores Dpto. Orientación



Castilla-La Mancha

**Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla**
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



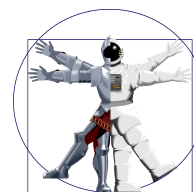
Objetivo GENERAL: A. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumno.			
Objetivos ESPECIFICOS	Actuación (Actividad/ Dirigido a...)	Temporaliz ación:	Responsables
Facilitar un entorno de convivencia saludable.	Dinamización de los recreos (Anexo IV) Todo los alumnos	Todo el curso	Equipo directivo Profesorado
	Actividades extraescolares, Salidas del centro educativo. Por niveles	A lo largo del curso.	Dptos. didácticos.
	Proyecto de Escuelas saludables Todo el alumnado	Todo el curso	Responsable proyecto
	Carrera paz Todo el alumnado	30 Enero	PIC
	Actividades extraescolares, Salidas del centro educativo. Por niveles	Junio	Dpto. Extraescolares

Objetivo GENERAL: B. Fomentar en el profesorado el uso de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.			
Objetivo ESPECIFICO	Actuación (Actividad/ Dirigido a...)	Temporalizaci ón:	Responsables
Fomentar entre el profesorado la formación en igualdad y convivencia.	Animar al uso de un lenguaje inclusivo en los documentos oficiales, redes sociales, paginas web y en las comunicaciones escritas.	A lo largo del curso	Equipo directivo Responsables de las redes sociales del centro. Responsable del PIC
	Dar a conocer y divulgar de manera especial los cursos de formación de igualdad, inclusión,... promovidos por el CFPR o cualquier otra institución	A lo largo del curso	Responsable de formación del centro. Responsables del PIC
	Fomentar entre el profesorado la participación en la charlas dirigidas a los padres/madres	A lo largo del curso	Responsables del PIC



Castilla-La Mancha

**Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla**
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



Objetivo GENERAL:

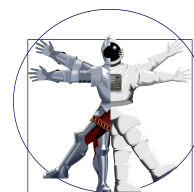
C. Implicar y formar a padres y madres en materia de coeducación, prevención y resolución de conflictos.

Objetivo ESPECIFICO	Actuación (Actividad/ Dirigido a...)	Temporalización :	Responsables
Promover en las familias la convivencia, igualdad y reducción de la brecha digital.	Acogida digital	Octubre	Responsable TIC
	Informar de las conductas disruptivas y sanciones.	A lo largo del curso	Jefatura de Estudios Dpto. Orientación Tutores Profesorado
	Información las actividades realizadas desde el Plan de Convivencia e igualdad Toda la comunidad educativa.	A lo largo del curso	Responsables de las redes sociales del centro.
	Concienciar en las reuniones con los padres y madres de la importancia del uso de la plataforma Educamos. Padres/Madres	A lo largo del curso	Dpto Orientación Tutores Responsable PIC
	Fomentar el uso de la plataforma Educamos Toda comunidad educativa	Todo el curso	Equipo docente Profesorado
	Facilitar desde la secretaria del centro la gestión de la documentación a través de la plataforma Educamos.	Todo el curso	Secretaria
	Reuniones presenciales padres	A lo largo del curso	Jefatura de Estudios Dpto. Orientación Tutores Profesorado
	Charlas formación La ira (Familias)	Primera evaluación	Responsables PIC AMFORMAD
	Charlas formación Comunicación no violenta Padres/Madres	Segunda evaluación	Responsables PIC AMFORMAD



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



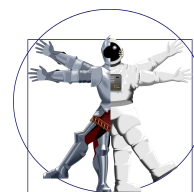
Objetivo GENERAL:

D. Educar en la prevención de la violencia de género. Visualizando los micromachismos y las pequeñas actitudes que están legitimadas por el entorno social y que suponen una forma sutil de violencia y acoso contra las mujeres.

E. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en el centro, fomentando la superación de estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo, origen, raza, etc., así como las desigualdades sociales.

F. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento

Objetivos ESPECÍFICO	Actuación (Actividad/Dirigido a...)	Temporalización:	Responsable
Fomentar el respeto a la diversidad, cultural, social, religiosa y sexual del alumnado. Incluir la igualdad en los planes de formación de alumnado.	Divulgar personalidades, eventos y fechas claves relacionadas con la diversidad.	Todo el curso	PIC
	Acción tutorial	Todo el curso	Responsables de la acción tutorial / Dpto. Orientación
	Trabajo deporte adaptado y deporte inclusivo Todo el alumnado	Todo el curso	Dpto. EF
	Trabajar deportes alternativos que fomentan la igualdad de género. Todos los niveles	Todo el curso	Dpto. Educación Física
	Fomentar la elaboración de grupos mixtos en las actividades deportivas, tanto dentro de las clases como en la participación de actividades extraescolares Todo el alumnado	Todo el curso	Dpto. Educación Física
	Charla de sensibilización Drogodependencias. (3º ESO)	Primera Evaluación	Dpto. Orientación AESLEME
	Charla de sensibilización Prevención de accidentes (3º ESO)	Primera Evaluación	Dpto. Orientación AESLEME



Objetivo GENERAL:

D. Educar en la prevención de la violencia de género. Visualizando los micromachismos y las pequeñas actitudes que están legitimadas por el entorno social y que suponen una forma sutil de violencia y acoso contra las mujeres.

E. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en el centro, fomentando la superación de estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo, origen, raza, etc., así como las desigualdades sociales.

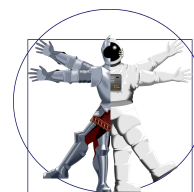
F. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento

Objetivos ESPECÍFICO	Actuación (Actividad/Dirigido a...)	Temporalización:	Responsable
Conmemorar y visibilizar efemérides relacionadas con la igualdad; día de la violencia contra la mujer, día la mujer y la niña en la ciencia, día de la mujer, ...	Actividad de sensibilización para conmemorar el día internacional de la violencia contra la mujer. (Todo el alumnado)	25 Noviembre	Dpto Orientación Tutores
	Actividad de sensibilización para conmemorar el día de la paz. (Carera solidaria /Actividades de formación) Todos los alumnos/as	Diciembre / Enero	PIC
	Actividad de sensibilización para conmemorar el día de la mujer. Todos los alumnos/as	8 Marzo	Dpto Orientación Tutores
Dar visibilidad al papel de la mujer a la mujer a lo largo de la historia.	Actividad de gamificación 1º ESO. “La mujer y la niña en la ciencia”	11 Febrero “Día de la mujer y la niña en la ciencia”	Departamento Biología Geología
	Exposición cronológica, mujeres científicas más relevantes. 3º ESO	11 Febrero “Día de la mujer y la niña en la ciencia”	Departamento ByG
	Recital de mujeres poetisas.	Semana 17-21 Marzo (21 Marzo, día de la poesía)	Grupo de poesía y teatro
	Sensibilizar ante la brecha de género que existe en determinados estudios y animar a las chicas/as a valorar todas las opciones con independencia de su sexo. 4º ESO // 2º BCTO.	Segunda Evaluación	Dpto. Orientación
	Divulgación y promoción de noticias sobre la igualdad, la convivencia y los problemas sociales.	Todo el año	Responsable PIC



Castilla-La Mancha

**Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla**
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Una vez elaborado e implementado el Plan de Igualdad y Convivencia, es importante su revisión y evaluación de manera que se puedan valorar las diferentes actuaciones e intervenciones.

De este modo, podremos fomentar aquellas actuaciones que funcionan y cambiar aquellas que no han surtido los efectos esperados, comprobar el nivel de consecución de los objetivos y fijar nuevos objetivos que permitan alcanzar una mayor igualdad y mejor convivencia en nuestro centro.

Por parte del responsable del Plan de Igualdad y Convivencia se realizara un seguimiento trimestral para coordinar las actividad propuestas y una memoria final que contará con información recogida por diferentes indicadores.

- Aportaciones de todos los departamentos del centro,
- Cuestionarios realizados por alumnado, profesorado, padres y madres.
- Memoria de las actividades.
- Tablas de valoración de los objetivos específicos.

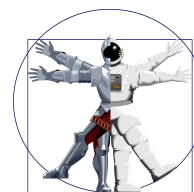
Se detalla en las siguientes tablas:

1. Velar por el cumplimiento de las normas, estando especialmente atentos para erradicar conductas relacionadas con el acoso o cualquier tipo de violencia entre los alumnos, buscando reducir la conflictividad entre el alumnado y entre el profesorado y el alumnado.		
ACTUACIÓN	INDICADOR	VALORACIÓN
Dar a conocer NCOF (Toda comunidad educativa)	Publicación de las normas	
Aplicación de la NCOF Todo el alumnado	Informe de convivencia	
Consensuar las normas del aula. Todo alumnado	Cuestionario tutores	
Aula de convivencia Alumnado disruptivo	Hoja de seguimiento del aula de convivencia	
Informar de los partes y sanciones correspondientes Alumnado / Profesorado	Cuestionario tutores	



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



2. Sensibilizar al alumnado ante cualquier tipo de acoso, de manera que entienda que la denuncia de estos comportamientos es necesaria para mejorar el entorno del que forma parte.

ACTUACIÓN	INDICADOR	VALORACIÓN
Charlas de sensibilización. Prevención de la violencia en parejas de adolescentes. (2º ESO)	Hoja de seguimiento de la actividad (Anexo III)	
Charlas de sensibilización. Resolución de conflictos. (3º ESO)	Hoja de seguimiento de la actividad (Anexo III)	
Charlas de sensibilización. Asertividad. (1º ESO)	Hoja de seguimiento de la actividad (Anexo III)	
Charlas de sensibilización. Uso adecuado de las redes sociales. (1º ESO)	Hoja de seguimiento de la actividad (Anexo III)	
Charlas de sensibilización. Uso adecuado de las redes sociales (2º ESO)	Hoja de seguimiento de la actividad (Anexo III)	
Acción tutorial. Dinámicas de resolución de conflictos. ESO	Plan de acción tutorial	

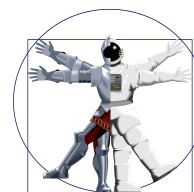
3. Potenciar la figura del alumno/a ayudante.

ACTUACIÓN	INDICADOR	VALORACIÓN
Facilitar que cada alumno/a del centro conozca y tenga como referencia a uno de los alumnos/as ayudantes.	Memoria alumnos/as ayudantes	
Seleccionar a nuevos alumnos/as ayudantes	Memoria alumnos/as ayudantes	
Formar a los alumnos/as ayudante en detección de conflictos relacionados con la igualdad y la convivencia y en la mediación y resolución de conflictos de forma dialogada. Alumnos/as ayudantes	Memoria alumnos/as ayudantes	
Jornadas de convivencia/ Formación	Memoria alumnos/as ayudantes	
Revisión de las funciones de los alumnos ayudantes	Memoria alumnos/as ayudantes	
Convivencia con los alumnos ayudantes de otros centros	Memoria alumnos/as ayudantes	



Castilla-La Mancha

**Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla**
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



4. Combatir la brecha social y digital entre el alumnado

ACTUACIÓN	INDICADOR	VALORACIÓN
Recoger información de los alumnos/as que no cuentan con dispositivos electrónicos o internet. TODOS los alumnos/as	Listado de alumnos/as aportado por los tutores.	
Facilitar claves de acceso a la plataforma Educamos. Todo el alumnado	Cuestionario final de curso al alumnado, profesorado, padres y madres	
Fomentar el uso de la plataforma Educamos Toda comunidad educativa	Cuestionario final de curso al alumnado, profesorado, padres y madres	
Reconocer a los alumnos/as que carecen de medios económicos para traer el material escolar; libros, cuadernos,...	Cuestionario tutores	
Protocolo Absentismo	Memoria dpto. Orientación	

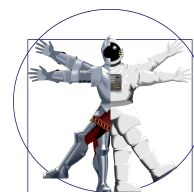
5. Facilitar un entorno de convivencia saludable.

ACTUACIÓN	INDICADOR	VALORACIÓN
Dinamización de los recreos (Anexo IV) Todo los alumnos	Seguimiento y memoria final de las actividades de recreos	
Actividades extraescolares, Salidas del centro educativo. Por niveles	Memoria extraescolares	
Proyecto de Escuelas saludables Todo el alumnado	Memoria del proyecto	
Carrera paz Todo el alumnado	Memoria actividad (Anexo III)	
Actividades extraescolares, Salidas del centro educativo. Por niveles	Memoria extraescolares	



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



6. Fomentar entre el profesorado la formación en igualdad y convivencia.

ACTUACIÓN	INDICADOR	VALORACIÓN
Animar al uso de un lenguaje inclusivo en los documentos oficiales, redes sociales, paginas web y en las comunicaciones escritas.	La circulares o documentación entregada a las familias utiliza un lenguaje inclusivo	
Dar a conocer y divulgar de manera especial los cursos de formación de igualdad, inclusión,... promovidos por el CFPR o cualquier otra institución	Encuesta profesorado	
Fomentar entre el profesorado la participación en la charlas dirigidas a los padres/madres	Encuesta profesorado	

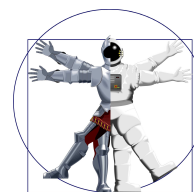
7. Promover en las familias la convivencia, igualdad y reducción de la brecha digital.

ACTUACIÓN	INDICADOR	VALORACIÓN
Información las actividades realizadas desde el Plan de Convivencia e igualdad Toda la comunidad educativa.	Encuesta familias	
Informar de las conductas disruptivas y sanciones.	Hoja control Jefatura	
Acogida digital	Participantes charla / Encuesta familia	
Concienciar en las reuniones con los padres y madres de la importancia del uso de la plataforma Educamos. Padres/Madres	Encuesta familias	
Reuniones presenciales padres	Encuesta profesorado y familias	
Fomentar el uso de la plataforma Educamos Toda comunidad educativa	Cuestionario final de curso al alumnado, profesorado, padres y madres	
Facilitar desde la secretaria del centro la gestión de la documentación a través de la plataforma Educamos.	Encuesta familias	
Charlas formación La ira. (Familias)	Participantes charla / Encuesta familia	
Charlas formación Comunicación no violenta Padres/Madres	Participantes charla / Encuesta familia	



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



8. Fomentar el respeto a la diversidad, cultural social, religiosa y sexual del alumnado. Incluir la igualdad en los planes de formación de alumnado.

ACTUACIÓN	INDICADOR	VALORACIÓN
Divulgar personalidades, eventos y fechas claves relacionadas con la diversidad.	Hoja de seguimiento de la actividad (Anexo III)	
Acción tutorial	Cuestionario tutores	
Trabajo deporte adaptado y deporte inclusivo Todo el alumnado	Memoria del Dpto. de E.F.	
Fomentar la elaboración de grupos mixtos en las actividades deportivas, tanto dentro de las clases como en la participación de actividades extraescolares Todo el alumnado	Cuestionario profesorado	
Trabajar deportes alternativos que fomentan la igualdad de género. Todos los niveles	Memoria del Dpto. de E.F.	
Charla de sensibilización. Prevención de accidentes (3º ESO)	Cuestionario alumnos	
Charla de sensibilización Drogodependencias. (3º ESO)	Hoja de seguimiento de la actividad (Anexo III)	

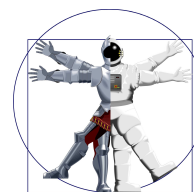
9. Conmemorar y visibilizar efemérides relacionadas con la igualdad; día de la violencia contra la mujer, día la mujer y la niña en la ciencia, día de la mujer, ...

ACTUACIÓN	INDICADOR	VALORACIÓN
Actividad de sensibilización para conmemorar el día internacional de la violencia contra la mujer. (Todo el alumnado)	Hoja de seguimiento de la actividad (Anexo III)	
Actividad de sensibilización para conmemorar el día de la paz. (Carera solidaria /Actividades de formación) Todos los alumnos/as	Hoja de seguimiento de la actividad (Anexo III)	
Actividad de sensibilización para conmemorar el día de la mujer. Todos los alumnos/as	Hoja de seguimiento de la actividad (Anexo III)	



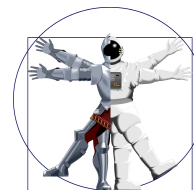
Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



10. Dar visibilidad al papel de la mujer a lo largo de la historia.

ACTUACIÓN	INDICADOR	VALORACIÓN
Actividad de gamificación 1º ESO. “La mujer y la niña en la ciencia”	Memoria Dpto Biología y Geología	
Exposición cronológica, mujeres científicas más relevantes. 3º ESO	Memoria Dpto Biología y Geología	
Recital de mujeres poetas.	Memoria del departamento de lengua	
Sensibilizar ante la brecha de género que existe en determinados estudios y animar a las chicas/as a valorar todas las opciones con independencia de su sexo. 4º ESO // 2º BCTO.	Memoria Dpto Orientación	
Divulgación y promoción de noticias sobre la igualdad, la convivencia y los problemas sociales. Todo el año Responsable PIC		



8. ANEXOS

8.1. ANEXO I. PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN DE PARTES, COMISIÓN DE VALORACIÓN DE CONVIVENCIA Y USO DEL AULA DE CONVIVENCIA

1. Justificación:

Este documento tiene la finalidad establecer el protocolo ante una conducta disruptiva de los alumnos/as en el centro; procedimientos a tramitar ante un parte de incidencia, uso del aula de convivencia y comunicación de las sanciones impuestas por la Comisión de Valoración de la Convivencia.

2. Protocolo:

A. SITUACIÓN QUE MOTIVA EL PARTE DE INCIDENCIA:

Si durante el transcurso de la jornada escolar algún alumno/a del centro actúa contra las normas de convivencia establecidas para el IES Juan de Padilla el profesor/a o cualquier otro miembro de la comunidad escolar deberá rellenar un Parte de Incidencia para comunicar lo acontecido. En él debe figurar el hecho causante de la manera más detallada posible y señalando todos aquellos aspectos que se consideren de interés.

Si el alumno/a es enviado al Aula de Convivencia debe acudir con el Parte de Incidencia rellenado y con tarea para el resto de la sesión. El alumno debe saber también cuándo debe entregar esa tarea al profesor/a que la propone para su revisión. El alumno/a debe acudir al Aula de Convivencia acompañado de un alumno/a de confianza.

B. TRAMITACIÓN DEL PARTE DE INCIDENCIA:

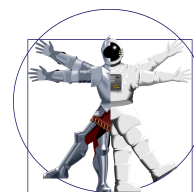
El profesor/a que ha rellenado el Parte de Incidencia, motivado por una conducta contraria a las normas de convivencia del centro, debe:

- a. Comunicar la incidencia a la familia, preferentemente por teléfono, aclarando cualquier hecho que sea relevante.
- b. Entregar el parte de incidencia, debidamente cumplimentado, en conserjería para escanearlo, de modo que se enviará escaneado a Jefatura de Estudios y junto con el Parte original.
- c. Desde Jefatura de Estudios se enviará el Parte incidencia al tutor/a a través de la plataforma educamos para que esté informado de las conductas de su grupo.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



C. IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN TRAS LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONDUCTA:

Una vez a la semana la Comisión de Valoración de la Convivencia establecerá la sanción que corresponda con el hecho que motivó el Parte de Incidencia.

D. COMUNICACIÓN DE LA SANCIÓN:

Pasos:

1. A los profesores/as del centro: se comunicará a la mayor brevedad tanto exponiendo la lista en la sala de profesores/as como por correo en la plataforma Educamos.
2. A los tutores/as: además de recibirlo por correo electrónico, se les comunica de manera individualizada durante las reuniones semanales de tutores.
3. A los alumnos/as: los tutores/as de cada grupo deben comunicar a los alumnos/as las sanciones que han tenido como consecuencia de su comportamiento contras las normas de convivencia.
4. A las familias: desde el centro se les envía, a través de la plataforma Educamos la sanción junto con el parte escaneado, así como se les avisa por teléfono desde Jefatura de Estudios.

E. PREPARACIÓN DEL DÍA DE LA SANCIÓN:

Entre el momento de la comunicación de la sanción y el día que el alumno/a deba permanecer en el Aula de Convivencia; los profesores/as que, den clase al alumno/a durante alguna de las sesiones de ese día, deben preparar tarea sobre los contenidos que el alumno/a trataría si estuviera en su aula.

Cada profesor dejará recogida la tarea en un documento que cada alumno/a tendrá en el equipo de TEAM del centro, dentro del canal Convivencia, de manera que esta tarea este disponible en el Aula de Convivencia por el profesor/a que haga la guardia.

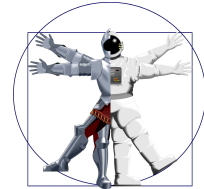
F. ESTANCIA DEL ALUMNO EN EL AULA DE CONVIVENCIA:

Cuando el alumno llega al Aula de Convivencia porque un profesor/a lo manda directamente, debe entregar el Parte de Incidencia al profesor/a de guardia. Este le entregará la hoja de reflexión que el alumno rellenará bajo la supervisión del profesor de guardia. El Parte de Incidencia y la hoja de reflexión deben quedar en la mesa del profesor en el Aula de Convivencia.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



Durante la estancia del alumno en el Aula de Convivencia los profesores/as de guardia deben asegurar un buen ambiente de trabajo en el aula y que los alumnos/as que allí se encuentran trabajen sobre las tareas planteadas en el canal de TEAM.

Al terminar la sesión, los profesores/as deben anotar en la hoja de seguimiento del aula de convivencia los alumnos/as que han asistido y una breve descripción de su comportamiento y trabajo.

Si un alumno/a sancionado, no acude al aula de convivencia, será el profesor que está en el aula de convivencia el encargado de poner la falta en la plataforma Educamos al alumno/a. Y el tutor deberá justificar o no la falta.

G. SEGUIMIENTO DEL ALUMNO:

En la sesión inmediatamente posterior a la de la sanción el alumno debe entregar las tareas a los profesores/as.

El tutor/a debe prestar especial atención con el alumno que ya ha sido sancionado para estar en comunicación directa con las familias y comunicarles cualquier incidencia que pudiera desencadenar otro Parte de Incidencia y por lo tanto otra sanción.

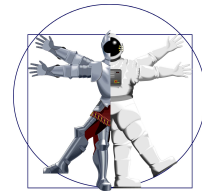
3. Documentos que contiene:

1. Parte de Incidencia.
2. Hoja de Reflexión tras el Parte de Incidencia.
3. Hoja de tareas para trabajar en el Aula de Convivencia.
4. Hoja de seguimiento del aula de convivencia.



1. Parte de incidencia

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732





IES Juan de Padilla
C/ Fuertecilla, s/n
Torrijos (Toledo)
Teléf. 927123789
E-mail: 6905322 avila@icjcm.es

Castilla-La Mancha





IES Juan de Padilla
C/ Fuertecilla, s/n
Torrijos (Toledo)
Teléf. 927123789
E-mail: 6905322 avila@icjcm.es

Castilla-La Mancha



PARTE DE INCIDENCIA	
Marcar con una X si el alumno/a es enviado/a al Aula de convivencia	Comunicado a la familia (forma y fecha):
ALUMNO/A	GRUPO
PROFESOR/A	FECHA

El alumno ha incurrido en la siguiente conducta:

CONDUCITAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, EXCEPTO PROFESORADO	
Las faltas injustificadas de asistencia a clase o puntualidad.	La alteración del desarrollo normal de las actividades del centro (p.ej. fumar dentro del recinto escolar, las comidas durante la utilización del transporte, uso del móvil, etc.).
La desconsideración con los otros miembros de la comunidad escolar.	Los actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar (p.ej. no atender a las indicaciones de profesores, administrativos, etc.).
La interrupción del normal desarrollo de las clases.	El deterioro causado intencionadamente, de las dependencias del centro o de su material, o del material de cualquier miembro de la comunidad escolar.

CONDUCITAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO, EXCEPTO PROFESORADO	
Actos de indisciplina que alteren gravemente el desarrollo normal de las actividades del centro.	La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
Injurias u ofensas graves contra cualquier miembro de la comunidad educativa (p.ej. vejaciones o humillaciones, las realizadas contra las personas más vulnerables, etc.).	Deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o del material de cualquier miembro de la comunidad educativa.
Acoso o violencia contra personas y/o actuaciones perjudiciales para la salud e integridad personal (p.ej. agresión grave y sea física o moral, gran intimidación o burlas sin autorización, etc.).	Reflexión de conductas contrarias a las normas de convivencia.
Las vejaciones o humillaciones, particularmente aquellas que tengan una implicación de género, sexual, religiosa, racial o sientida, o se realicen contra las personas más vulnerables de la comunidad escolar por sus características personales, económicas, sociales o educativas.	Incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.

CONDUCITAS QUE MENOSCABAN LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO	
Actos que menoscaban la autoridad del profesorado, perturben, impidan o dificulten el desarrollo normal de las actividades de la clase o el centro. Faltas de respeto a clase o puntualidad del alumno/a que no estén justificadas, y las que por su frecuencia y reiteración incidan negativamente en la actividad pedagógica del docente.	Incumplimiento reiterado del traslado de información a padres o tutores.
Desconsideración hacia el profesorado como autoridad docente.	Deterioro intencionado de las propiedades o el material personal del profesorado.

CONDUCITAS GRAVEMENTE ATENTATORIAS A LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO	
Actos de indisciplina que alteren gravemente el normal funcionamiento del centro.	Suplantación de identidad, falsificación o sustracción de documentos que estén en el marco de la responsabilidad del profesorado.
Interrupción reiterada de clases y actividades educativas.	Introducción en el Centro educativo o en el aula de objetos o sustancias peligrosas para la salud e integridad del profesorado.
Acoso o violencia contra el profesorado.	Utilizar y exhibir símbolos o manifestar ideologías en el aula que supongan un menoscabo de la autoridad y dignidad del profesorado.
Injurias u ofensas graves y vejaciones o humillaciones hacia el profesorado.	Incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.
Grave deterioro de propiedades y material personal del profesorado.	

CONDUCITAS ESPECÍFICAS VINCULADAS AL USO DEL TELÉFONO MÓVIL			
FUERA DEL AULA		DENTRO DEL AULA	
Uso del móvil en los pasillos o en el patio.		Uso del móvil (utilizarlo, que suene, sacarlo, ...) dentro del aula durante el desarrollo de las sesiones.	
ENTREGA DEL MÓVIL		NO	REITERACIÓN
		NO	SI
		NO	NO

CIRCUNSTANCIAS QUE ATENUAN LA GRAVEDAD	
El reconocimiento espontáneo de una conducta incorrecta.	El ofrecimiento de actuaciones compensadoras del daño causado.
La ausencia de medidas correctoras previas.	La falta de intencionalidad.
La petición de excusas en los casos de injurias, ofensas y alteración del desarrollo de las actividades del centro.	La voluntad del infractor de participar en procesos de mediación, si se dan las condiciones para que ésta sea posible, y de cumplir los acuerdos que se adopten durante los mismos.

CIRCUNSTANCIAS QUE AUMENTAN LA GRAVEDAD	
Las conductas antagónicas contra los derechos de los profesionales del centro, su integridad física o moral, y su dignidad.	Los daños, injurias u ofensas a compañeros/as de menor edad o de nueva incorporación o en condiciones de desigualdad o inferioridad manifiesta.
La premeditación y la reincidencia.	Las realizadas colectivamente.
La publicidad.	La utilización de las conductas con fines de exhibición, comerciales o publicitarios.

MEDIDAS EDUCATIVAS CORRECTORAS (Medidas tomadas por el profesorado, oído el alumno/a)	
CONDUCITAS QUE MENOSCABAN LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO	
a. Realización de tareas escolares en el centro, en horario no lectivo. (máximo 5 días)	Nº de días
MEDIDAS EDUCATIVAS CORRECTORAS (Estas medidas serán tomadas por la Comisión de Valoración de Conductas)	
CONDUCITAS QUE MENOSCABAN LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO	
a. Realización de tareas escolares en el centro, en horario no lectivo (máximo 5 días)	
b. Supresión del derecho a Actividades extrasociales/complementarias (de 5 días a 1 mes)	
c. Suspensión de asistencia a determinadas clases (máximo 5 días)	
d. Expulsión de 5 a 10 días	
CONDUCITAS GRAVEMENTE ATENTATORIAS A LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO	
Realización de tareas escolares en el centro, en horario no lectivo (10 a 30 días)	
Supresión del derecho a Actividades extrasociales/complementarias (primeros compeltos)	
Cambio de grupo o clase	
Suspensión de asistencia a determinadas clases (de 1 día a 1 mes)	
Expulsión de 10 a 15 días	
CONDUCITAS MUY GRAVES	
Cambio de centro para alumno que curse la enseñanza obligatoria	

2.Hoja de reflexión en el aula



Castilla-La Mancha

**Consejería de Educación, Cultura y
Deportes**
C/ Puentevilla s/n, 45009 – Torijos
(Toledo) Tfn: 923167200 – Fax:
923167222



FICHA DE REFLEXIÓN Y COMPROMISO.

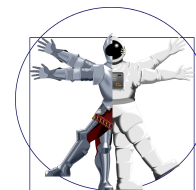
NOMBRE:	GRUPO:	FECHA Y HORA:
PROFESOR QUE ENVÍA AL ALUM:	MATERIA	
PROFESOR RESPONSABLE DEL ALA/DE CONVIVENCIA (comprobar que todos los datos estén correctamente cumplimentados, leed las respuestas reflexionando con el alumnado dichas respuestas)		FIRMA DEL PROFESOR:

Todas las personas cometemos errores. El problema no está en el error mismo sino en las causas que los provocan y en las actitudes negativas que llevan consigo. Por lo tanto, para salir del error tenemos que reflexionar, analizar y determinar las causas que nos han llevado a que nuestro comportamiento provoque reacciones contrarias a las Normas de Convivencia.

El Instituto Juan de Padilla, en el que estamos matriculados y al que tenemos deber de acudir, tiene unas Normas de Convivencia que estamos obligados a cumplir. Por lo tanto, para salir del error tenemos que reflexionar, analizar y determinar las causas que nos han llevado a que nuestro comportamiento provoque reacciones contrarias a las Normas de Convivencia.

Conseguiremos cumplir las Normas de Convivencia si somos capaces de disculparnos y de comprometernos a mejorar nuestro comportamiento y actitud.

[illegible]



3.Hoja de tareas en el aula

ACTIVIDADES AULA DE CONVIVENCIA

I.
 ALUMNO/A:
 DÍAS DE SANCIÓN:

PROFESOR/A MATERIA	ACTIVIDADES

4.Hoja de seguimiento en el aula

CONTROL AULA DE CONVIVENCIA Fecha: / / 202

HORA/ Profesor	ALUMNO	Curso	PROFESOR QUE LO ENVÍA	MATERIA QUE EL ALUMNO ESTA TRABAJANDO	COMPORTAMIENTO
1ª					
2ª					
3ª					

CONTROL AULA DE CONVIVENCIA Fecha: / / 202

HORA/ Profesor	ALUMNO	Curso	PROFESOR QUE LO ENVÍA	MATERIA QUE EL ALUMNO ESTA TRABAJANDO	COMPORTAMIENTO
4ª					
5ª					
6ª					

CONVIVENCIA RECREOS

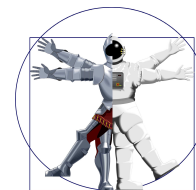
/ 2022

Día / Profesor	ALUMNO	Curso	PROFESOR QUE LO ENVÍA	COMPORTAMIENTO
LUNES				
MARTES				
MIÉRCOLES				
JUEVES				
VIERNES				



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



8.2. ANEXO II. PLAN DE ALUMNOS/AS AYUDANTES

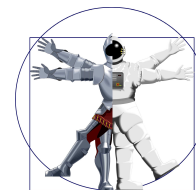
1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, en el sistema educativo, son muchas las situaciones que requieren de una respuesta en la práctica diaria: la atención a la diversidad, la integración educativa y social, el educación en y para el conflicto, la mejora del clima de convivencia, la educación en valores... lo que hace necesaria la puesta en marcha del programa de “Alumnos/as Ayudantes”, fomentando así el aprendizaje cooperativo.

Son numerosos los estudios que demuestren la necesidad de programas no académicos que fomenten esas actitudes positivas que contribuyen a que el clima de convivencia en el centro sea positivo. Además, estos programas también contribuyen al desarrollo de las Competencias Básicas, que tanta relevancia adquieren a nivel europeo ya que se consideran indispensables para el crecimiento personal, para la integración social y laboral, para evitar la exclusión y posibilitar el aprendizaje permanente a lo largo de la vida

Estos programas hacen hincapié en que el mejor recurso para la educación, ya sea a nivel académico, ya sea a nivel de convivencia, es el alumnado. La potenciación de la ayuda entre iguales da cumplimiento a las demandas educativas que marca la ley, dentro de los objetivos que aparecen en el Real Decreto por el que se establecen las Enseñanzas Mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria: “Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos”. La puesta en marcha del “modelo del alumnado ayudante” es uno de los primeros pilares que podemos y debemos poner en marcha en nuestros centros para el logro de este objetivo.

En las aulas, cada vez existe una mayor diversidad de alumnado: alumnado con grave retraso en su aprendizaje, con grave riesgo de abandono, de diferente clase social, de diferente cultura, con diferentes necesidades educativas especiales o específicas... que plantean un reto al profesorado. El aprendizaje cooperativo demuestra en la práctica ser una herramienta eficaz para poder ayudar a aquellos alumnos/as con una baja motivación, para mejorar el clima de cooperación e interés por el aprendizaje y la superación de las dificultades de todos, para superar los problemas que se generan dentro de una estructura de aprendizaje competitiva o individualista entre los que quieren aprender y los que no, para mejorar la inclusividad... El alumnado ayudante es un buen recurso para, progresivamente, mejorar la atención a las personas, la atención a la diversidad en las aulas y mejorar el aprendizaje.



La rapidez con la que se producen los cambios sociales y los cambios en el sistema educativo hacen necesaria la consideración de las relaciones interpersonales en el grupo-aula, el desarrollo de competencias orientadas a promover la autonomía, la responsabilidad y el autocontrol para gestionar mejor la enseñanza-aprendizaje, y para que el alumnado se sienta reconocido en el entorno del que forma parte como miembro legítimo.

2. OBJETIVOS

La finalidad del programa de “Alumnos/as Ayudantes” es el fomento de la ayuda entre iguales, mejorando así el clima de convivencia y el proceso de aprendizaje tanto dentro del aula como en el centro, por lo que los principales objetivos que se persiguen son los siguientes:

1. Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
2. Reducir los casos de acoso entre alumnos/as o alumnas.
3. Disminuir la conflictividad y, con ello, la aplicación de medidas sancionadoras.
4. Mejorar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos del centro educativo.
6. Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre educadores y alumnado, mejorando la autoestima de todos los participantes en el programa.
7. Establecer una organización escolar específica para tratar las formas violentas de afrontar los conflictos.
8. Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.

En coordinación con el Plan de Igualdad y Convivencia del centro fijamos como objetivo importante potenciar la figura de los alumnos ayudantes:

◆ Seleccionar a nuevos alumnos/as ayudantes

- Actividades de tutorías

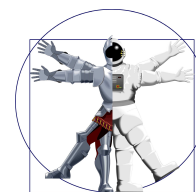
◆ Formar a los alumnos/as ayudante en detección de conflictos relacionados con la igualdad y la convivencia y en la medición y resolución de conflictos de forma dialogada.

- Reunión de formación en los recreos que se celebrará todas las semanas, aunque los alumnos/as acudirán de manera quinquenal, ya que van



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



separados los alumnos/as de nueva incorporación y los alumnos/as que ya forman parte del plan.

- Jornadas de convivencia y formación fuera del centro que no solo sirvan para formarlos, también sirvan para aumentar su motivación y para crear vínculos entre los alumnos/as que forman parte del proyecto.
- ◆ Facilitar que cada alumno del centro conozca y tenga como referencia a uno de los alumnos/as ayudantes.
 - Para que los alumnos/as tengan referencias, vemos importante enlazar a un alumno ayudante a un grupo concreto.
- ◆ Velar por el cumplimiento de las normas, estando especialmente atentos para erradicar conductas relacionadas con el acoso o cualquier tipo de violencia entre los alumnos/as, buscando reducir la conflictividad entre el alumnado y entre el profesorado y el alumnado.
 - En las reuniones que tendremos con los alumnos/as ayudantes es importante que insistir en la observación para poder frenar a tiempo las conductas que atentan contra la convivencia del centro y especialmente atentos a los casos de acoso.

Con el desarrollo del programa para conseguir estos objetivos, en el centro se apreciarán los siguientes cambios:

- Disminución de la intensidad y frecuencia de los conflictos.
- Disminución de la aplicación de las medidas sancionadoras.
- Mejora de la autoestima del alumnado y profesorado participantes en la experiencia.
- Incremento de la participación en el centro educativo a través de la creación de diferentes roles/funciones en el alumnado.
- Mayor seguridad para los miembros de la comunidad escolar al detectarse y abordarse los casos de acoso o maltrato.
- Mayor satisfacción de toda la comunidad socioeducativa del centro, gracias a la implicación e interés por las personas.
- Mejora del clima de aprendizaje.

3. CONDICIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA

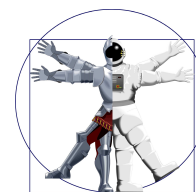
Esta medida educativa, para ser puesta en marcha, ha debido ser introducida en el Plan de Convivencia del centro y aprobada por el Consejo Escolar.

Para su desarrollo, es necesario que se den una serie de condiciones que se detallan



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



a continuación:

- Nombramiento de una persona responsable del proyecto.
- Creación de un equipo de profesores/as que trabaje directamente en el Programa e impulse su inclusión en la vida cotidiana del centro.
- Presentación del proyecto a las familias.
- Implicación y participación del alumnado.
- Introducción de un espacio horario para poder realizar el programa de formación inicial y para reuniones posteriores.
- Habilitación de un espacio para poder reunirse con periodicidad.

El Plan de Convivencia debería recoger los objetivos del Programa, las personas responsables del mismo, cualidades y perfiles del Alumnado Ayudante y del alumnado al que iría dirigida esta medida, las actividades a realizar, los tiempos y los espacios dedicados a las mismas, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación.

4. FUNCIONES

Los alumnos/as ayudantes son agentes prosociales, es decir, las funciones que desempeñan están orientadas hacia lo individual y lo social. Su ámbito de actuación puede ser tanto el trabajo del aula, las distintas actividades del centro o las extraescolares.

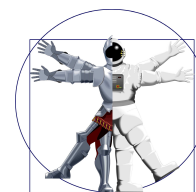
Teniendo esto en cuenta, las actividades en las que puede participar el alumno ayudante son muchas, atendiendo a la creatividad, necesidades y proyectos del centro educativo. Entre las principales, destacan las siguientes:

- Ayuda a sus compañeros/as cuando alguien se mete con ellos/as o necesitan que los escuchen.
- Lidera actividades de grupo en el recreo o en clase.
- Puede ayudar a otro compañero cuando tenga alguna dificultad con un profesor, mediando o siendo intermediario.
- Puede ayudar a otros compañeros en la organización de grupos de apoyo en tareas académicas o como ayudante de área en alguna materia que se le dé bien.
- Ayuda a alumnado que esté triste o decaído por algún problema personal y que necesite que alguien le escuche o le preste un poco de atención.
- Deriva a un compañero hacia un adulto (padres, profesorado, orientador/a...), animándole a hablar con él en los casos más complejos o acordados en las reuniones de alumnado ayudante.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



- Acoge a los recién llegados al centro y actuará como acompañante.
- Facilita una mejora de la convivencia en el grupo.
- Colabora en actividades desarrolladas en el centro.
- ...

Finalmente, es necesario aclarar tres ideas fundamentales que tanto profesorado como padres/madres y alumnado deben tener claras:

- El alumno ayudante no es “policía”: su misión no es vigilar el cumplimiento de las normas ni ejercitar una labor sancionadora.
- El alumno ayudante no es un chivato: no son personas que observan cualquier incumplimiento o problema y salen corriendo a contárselo a los miembros del equipo o un amigo.
- El alumno ayudante no es un amigo: no es alguien que hace suyos los problemas que los demás le cuentan ni toma partido a la hora de mediar en un conflicto.

5. ELECCIÓN DEL ALUMNO AYUDANTE

La elección del alumnado ayudante deben hacerla los propios compañeros, una vez trabajada en clase esta figura, y el perfil que debe reunir, dejando también un margen para el equipo de profesorado ayudante y las personas que ejercen la tutoría.

Es importante evitar prejuicios en la elección, ya que alumnado ayudante pueden ser todos, de cualquier clase social o rendimiento académico; sí son importantes la actitud y el liderazgo para ejercer la ayuda. Este rol puede suponer una responsabilidad que motive el cambio de actitud y rol de alumnos/as más desfavorecidos social y/o académicamente.

Dentro del Plan de Acción Tutorial, se incluyen las sesiones de tutoría en las que se deben aclarar los objetivos que se pretenden con la puesta en marcha, así como las cualidades y perfiles que debe tener el alumno/a ayudante.

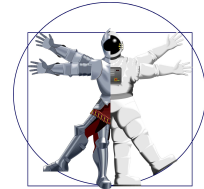
Siempre que se pueda negociar alguna reducción horaria, eliminación de una guardia u otra mejora de los profesores/as involucrados en el servicio de ayuda, redundará en una mejor atención y supervisión del mismo.

Por otro lado será imprescindible contar con un lugar donde puedan reunirse alumnado y profesorado del equipo; en principio, no es recomendable efectuar esas



Castilla-La Mancha

**Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla**
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



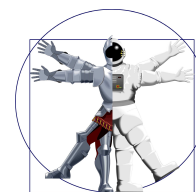
reuniones ni en horas de recreo, ni fuera del horario lectivo de los alumnos/as, ni por la tarde. Para ello, en la medida de lo posible, deben hacer coincidir las tutorías, de forma que en ese horario se facilite la reunión del alumnado ayudante del Centro; además de otras posibles reuniones con, o del alumnado: Junta de Alumnos/as Delegados/as, Equipo de Mediación del Centro, Asamblea de Alumnos/as...; si el tamaño del Centro lo impide pueden hacerse coincidir las tutorías de un mismo nivel en un mismo bloque horario. Si tampoco fuera posible queda la posibilidad de una tarde cada cierto periodo de tiempo, lo que también aporta como ventajas un mayor tiempo para el seguimiento y para el desarrollo de dinámicas y acuerdos.

El modelo del alumnado ayudante demuestra en la práctica un enorme potencial para generar, en el curso de su puesta en marcha o en cursos sucesivos, estructuras de colaboración estables y reciclables entre el alumnado, entre alumnado y profesorado... Ejemplos de ello son mediadores en conflictos, círculos de amigos en tono al alumnado con dificultades de integración, ayuda curricular para ayuda en el aprendizaje, alumnado mentor, responsables de recreo...



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



8.3. ANEXO III. HOJA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

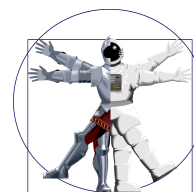
HOJA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Nombre de la Actividad:	
Fecha de realización:	
Nivel al que va dirigido:	
Responsable:	
Profesores :	
Número de alumnos que participan	
Objetivos:	
Valoración: (Grado de consecución de los objetivos planteados y su repercusión en el prosigo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia)	



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



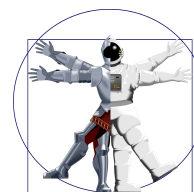
8.4. ANEXO IV. ACTIVIDADES DE RECREO

TIPO DE ACTIVIDAD	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Para todo el alumnado	BIBLIOTECA				
	LUDOTECA				
Para alumnado de determinados niveles	PREPARACIÓN PRUEBA B1 FRANCÉS BACHILLERATO		PREPARACIÓN PRUEBA B1 INGLÉS 1º-2º-3º ESO	REFUERZO DE INGLÉS 4º ESO 1º BACHILLERATO	
Para alumnado y profesorado	TALLER DE ESCENOGRAFÍA Y MAQUETISMO TALLER DE COLLAGE	HUERTO ESCOLAR		HUERTO ESCOLAR	
	TALLER DE GUITARRA	TALLER DE TEATRO Y CREACIÓN LITERARIA		LIGA-TORNEO VIDEOJUEGOS	LIGA-TORNEO VIDEOJUEGOS
Para profesorado		BANDA DE MÚSICA	TALLER DE PERCUSIÓN		



Castilla-La Mancha

**Consejería de Educación, Cultura y
Deportes IES Juan de Padilla**
C/ Fuentecilla s/n, 45500 – Torrijos
(Toledo) Tfno: 925762700 – Fax:
925770732



LUGAR		LUNES	MARTES	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES
PATIO (zona habilitada)		PING PONG	PING- PONG	PING- PONG	PING- PONG	PING- PONG
PISTA CENTR AL	TIPO DE ACTIVI DAD	DEPORTES DE EQUIPO: FÚTBOL, BALONCESTO, BALONMANO, ...				
	NIVEL	1º ESO	2º ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO - 4º ESO FPGB
PISTA ROJA	TIPO DE ACTIVI DAD	DEPORTES DE EQUIPO: FÚTBOL, BALONCESTO, BALONMANO, ...				
	NIVEL	2º ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO - 4º ESO FPGB	1º ESO
PABELL ÓN GRAND E	TIPO DE ACTIVI DAD			JUEGOS DE ADVERSARIO O DE EQUIPO (controlados por el profesorado de Educación Física)		
	NIVEL			3º ESO - 4º ESO (miércoles alternos)	1º ESO	2º ESO
PABELL ÓN PEQUE ÑO	TIPO DE ACTIVI DAD	DEPORTES ALTERNATI VOS (datchball, balonkorf, ultimate, bádminton, ...)	TALLERES DE BAILE	JUEGOS DE ADVERSAR IO O DE EQUIPO (miércoles alternos)		
	NIVEL	Todos los niveles.	Todos los niveles.	3º ESO - 4º ESO FPGB (miércoles alternos)		